

Acta N°23-2024 (ordinaria)

12 de agosto de 2024

Pág. 1 de 17

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA JARN-023-2024.** Acta de la sesión ordinaria número
2 veintitrés - dos mil veinticuatro de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la
3 cual con sustento en la Ley 10.379: Modificación de la Ley 6227, Ley General de
4 la Administración Pública, de 02 de mayo de 1978, que autoriza la celebración de
5 Sesiones Virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública, la
6 presente sesión se celebra de manera virtual mediante el uso de la plataforma de
7 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias y de manera presencial, a
8 las dieciséis horas con treinta minutos del doce de agosto de dos mil veinticuatro.
9 En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita la
10 participación de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS DE FORMA PRESENCIAL:**
11 **Gerald Campos Valverde**, ministro de Justicia y Paz, presidente; **María Gabriela**
12 **Sancho Carpio**, representante de Notarios Públicos en Ejercicio; **Irina Delgado**
13 **Saborío**, representante de la Procuraduría General de la República; **Juan Carlos**
14 **Montero Villalobos**, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de
15 Costa Rica; **Carlos Eduardo Quesada Hernández**, representante del Instituto
16 Costarricense de Derecho Notarial y **Gastón Osvaldo Ulett Martínez**,
17 representante de la Dirección Nacional de Notariado, quien se incorporará cuando
18 se indique mediante nota en la presente acta. **UN MIEMBRO PROPIETARIO DE**
19 **FORMA VIRTUAL: Álvaro Fuentes García**, representante del Colegio de
20 Ingenieros Topógrafos y **UN MIEMBRO SUPLENTE DE FORMA VIRTUAL:**
21 **Jaime Weisleder Weisleder**, representante del Instituto Costarricense de
22 Derecho Notarial. -----
23 Presente el señor **Agustín Meléndez García**, director general del Registro
24 Nacional, así como **Zianne Masís Rojas**, personal de apoyo de la Secretaría de la
25 Junta Administrativa. -----
26 Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a
27 comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en
28 vigencia de la modificación al artículo 56 de la Ley General de la Administración
29 Pública, que indica que todas las sesiones de los órganos colegiados deberán
30 grabarse en audio y video. El respaldo audiovisual de la presente sesión quedará

1 guardado en la carpeta compartida de la Secretaría de la Junta Administrativa, en
2 la carpeta de Audios y Videos denominada Sesión N°23-2024. -----

3 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

4 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente: Tenemos que agregar al orden del día el
5 Artículo 5 BIS. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a
6 votación y se aprueba con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

7 **ACUERDA:** -----

8 **ACUERDO J255-2024.** 1-) Agregar al orden del día el Artículo 5 BIS. 2-) Aprobar
9 el orden del día propuesto. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

10 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

11 **ARTÍCULO 2.** El señor presidente: Revisión y aprobación del Acta N°22-2024 de
12 fecha 29 de julio de 2024. ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la
13 Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el
14 señor presidente lo somete a votación y se aprueba con seis votos afirmativos. **LA**

15 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

16 **ACUERDO J256-2024.** 1-) Aprobar incólume el Acta N°22-2024, correspondiente
17 a la sesión ordinaria del 29 de julio de 2024. 2-) **ACUERDO FIRME POR**
18 **UNANIMIDAD.** -----

19 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

20 **ARTÍCULO 3:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0603-2024 de fecha 26 de
21 julio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de
22 Proveeduría, consta de tres páginas, mediante el cual de conformidad con la
23 documentación aportada por el Departamento de Placas de la Dirección de
24 Servicios, la Dirección Administrativa y el Subproceso de Administración de Bienes
25 del Departamento de Proveeduría, todos del Registro Nacional, solicita con
26 sustento en el artículo 22 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de
27 la Administración Central, emitido mediante Decreto Ejecutivo N°40797-H,
28 publicado en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de 2018, se autorice la baja por
29 destrucción, así como el desecho de los siguientes bienes propiedad de la Junta
30 Administrativa del Registro Nacional: • Troqueladora para placas patrimonio

Acta N°23-2024 (ordinaria)

12 de agosto de 2024

Pág. 3 de 17

1 00003011. • Impresora para placas patrimonio 00004914. • Prensa hidráulica
2 patrimonio 00007362. • Troqueladora patrimonio 00012282. • Máquina de placas
3 patrimonio 00048280. • Máquina troqueladora patrimonio 00048281. ¿Alguien
4 tiene alguna observación? El señor Carlos Quesada Hernández: Gracias señor
5 ministro, no nada más Agustín para asegurarnos, eso lo hace una empresa de
6 confianza para asegurarnos de que son destruidas totalmente, es que como
7 estamos hablando de placas, verdad y todo ese tipo de cosas, entonces un poco
8 para que estemos todos tranquilos de quién hace esa destrucción de todo ese
9 montón de equipos, ¿cómo funciona? estamos hablando de la destrucción de las
10 troqueladas y de las placas, entonces la pregunta es que si eso lo hace una
11 empresa de confianza y si ustedes verifican que se destruya, que no se pueda
12 volver a usar nada, que no haya posibilidades de nada, para estar tranquilos
13 nosotros. El señor presidente: Adelante don Agustín. El señor Agustín Meléndez
14 García: Muchas gracias don Gerald, en efecto don Carlos, todo lo que son temas
15 de destrucción, igual que sucede con las placas metálicas, verdad, a la hora de
16 destrucción se hace un acta y se establece por medio de una empresa que cumpla
17 con todos los requerimientos, es por eso que se destruye precisamente por la
18 responsabilidad que tiene si llegaran a manos indebidas y les vamos a hacer llegar
19 si gustan a la Junta en el momento que se haga la destrucción el acta
20 correspondiente para conocimiento. El señor presidente: Ok. Anotamos el ingreso
21 de don Gastón. -----

22 **Nota:** Al ser las dieciséis horas con treinta y dos minutos ingresa a la sala de
23 sesiones el señor Gastón Osvaldo Ulett Martínez. -----

24 El señor presidente: ¿Alguien más tiene algo que decir con relación al Artículo 3?
25 Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más
26 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete
27 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

28 **ACUERDO J257-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0603-2024 de
29 fecha 26 de julio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
30 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar de conformidad con la documentación

1 aportada por el Departamento de Placas de la Dirección de Servicios, la Dirección
2 Administrativa y el Subproceso de Administración de Bienes del Departamento de
3 Proveeduría, todos del Registro Nacional, y con sustento en el artículo 22 del
4 Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central,
5 emitido mediante Decreto Ejecutivo N°40797–H, publicado en la Gaceta N°20 del
6 02 de febrero de 2018; la baja por destrucción, así como el desecho de los
7 siguientes bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional:
8 • Troqueladora para placas patrimonio 00003011. • Impresora para placas
9 patrimonio 00004914. • Prensa hidráulica patrimonio 00007362. • Troqueladora
10 patrimonio 00012282. • Máquina de placas patrimonio 00048280. • Máquina
11 troqueladora patrimonio 00048281. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. ---**
12 **ARTÍCULO 4:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0618-2024 de fecha 01 de
13 agosto de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento
14 de Proveeduría, consta de dos páginas, mediante el cual de conformidad con la
15 documentación aportada por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación
16 (SINAC) y el oficio DAD-SGN-0011-2024, así como el formulario de traslado
17 adjunto, se solicita con sustento en el artículo 42 del Reglamento para el Registro
18 y Control de Bienes de la Administración Central, emitido mediante Decreto
19 Ejecutivo N°40797–H, publicado en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de 2018, se
20 autorice el traslado al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), del
21 generador marca Caterpillar, patrimonio 41605, el cual es propiedad de la Junta
22 Administrativa del Registro Nacional. ¿Alguien tiene alguna observación? El señor
23 Carlos Quesada Hernández: Gracias señor ministro, otra vez yo, nada más ¿ese
24 traslado es permanente?, es decir, ¿es una donación, digamos, de alguna forma?
25 es para estar tranquilos, ¿no tenemos responsabilidad ya de mantenimiento ni
26 nada de eso nosotros ahí? El señor presidente: Don Agustín. El señor Agustín
27 Meléndez García: Muchas gracias don Gerald. En efecto, don Carlos es donación
28 del equipo y también es importante indicar a los señores miembros de Junta que
29 se hizo una propuesta de modificación del protocolo que se tiene para donaciones
30 en virtud de una participación que hizo el señor ministro en una sesión anterior,

Acta N°23-2024 (ordinaria)

12 de agosto de 2024

Pág. 5 de 17

1 indicando la posibilidad de que todos estos bienes se pusieran primero en
2 conocimiento del Ministerio de Justicia por si existe interés de ellos en alguno de
3 ellos. Eso está en conocimiento del señor ministro, una vez que tengamos el visto
4 bueno, pues se procederá a reformar el protocolo. El señor presidente: Doña Irina.
5 La señora Irina Delgado Saborío: Muchas gracias, nada más, porque en realidad
6 no lo sé ¿eso es como un generador de energía? El señor Agustín Meléndez
7 García: Sí. La señora Irina Delgado Saborío: Ok. Eso no se inscribe ni nada,
8 ¿verdad? El señor Agustín Meléndez García: No. La señora Irina Delgado
9 Saborío: Ok. El señor presidente: Ok ¿Alguien más? Los miembros de la Junta
10 Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor
11 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
12 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
13 **ACUERDO J258-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0618-2024 de
14 fecha 01 de agosto de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
15 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar de conformidad con la documentación
16 aportada por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y el oficio
17 DAD-SGN-0011- 2024, así como el formulario de traslado adjunto al oficio citado
18 en el punto uno del presente acuerdo, y con sustento en el artículo 42 del
19 Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central,
20 emitido mediante Decreto Ejecutivo N°40797–H, publicado en la Gaceta N°20 del
21 02 de febrero de 2018, el traslado al Sistema Nacional de Áreas de Conservación
22 (SINAC), del generador marca Caterpillar, patrimonio 41605, el cual es propiedad
23 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, y se aclara que se trata de una
24 donación. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
25 **ARTÍCULO 5:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0620-2024 de fecha 01 de
26 agosto de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento
27 de Proveduría, consta de cinco páginas, mediante el cual con sustento en la
28 solicitud registrada por la Dirección Administrativa en el Sistema Digital Unificado
29 (SICOP), con número 1072024000700002, se presenta petición de autorización
30 para que con sustento en el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa

1 N°7494 y artículo 208 de su Reglamento, vigentes cuando se promovió la presente
2 contratación, se modifique el contrato suscrito con GREENCORE SOLUTIONS
3 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, originado en la Licitación
4 Abreviada 2020LA-000016-0005900001, por concepto de SISTEMA PARA LA
5 GESTIÓN DOCUMENTAL, ampliando el plazo del contrato en tres (3 meses)
6 contados a partir del 07 de setiembre de 2024. ¿Alguien tiene alguna
7 observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones.
8 Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y
9 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
10 **ACUERDO J259-2024.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0620-2024 de
11 fecha 01 de agosto de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
12 Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar con sustento en la solicitud registrada
13 por la Dirección Administrativa en el Sistema Digital Unificado (SICOP), con
14 número 1072024000700002, y con sustento en el artículo 12 de la Ley de
15 Contratación Administrativa N°7494 y artículo 208 de su Reglamento, vigentes
16 cuando se promovió la presente contratación, se modifique el contrato suscrito con
17 GREENCORE SOLUTIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
18 originado en la Licitación Abreviada 2020LA-000016-0005900001, por concepto de
19 SISTEMA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL, ampliando el plazo del contrato en
20 tres (3 meses) contados a partir del 07 de setiembre de 2024. 3-) **ACUERDO**
21 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
22 **ARTÍCULO 5 BIS:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0638-2024 de fecha 07
23 de agosto de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
24 Departamento de Proveeduría, consta de tres páginas, mediante el cual solicita
25 dejar sin efecto el acuerdo J217-2024 tomado por la Junta Administrativa del
26 Registro Nacional, en la Sesión No.20-2024, celebrada de manera ordinaria el 08
27 de julio de 2024, por un error material en el oficio de la solicitud donde se consignó
28 que era la tercera prórroga, siendo lo correcto la segunda prórroga y se autorice la
29 SEGUNDA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa PSICOMED
30 SOCIEDAD ANONIMA, originado en la Licitación Pública 2021LN-000005-

Acta N°23-2024 (ordinaria)

12 de agosto de 2024

Pág. 7 de 17

1 0005900001 por concepto de SERVICIOS MÉDICOS PARA EL REGISTRO
2 NACIONAL; por un plazo de un año contado a partir del 18 de agosto de 2024; por
3 un monto máximo anual de ¢70.366.342,20 (setenta millones trescientos sesenta y
4 seis mil trescientos cuarenta y dos colones con veinte céntimos-IVA incluido),
5 desglosados de la siguiente forma: Servicios de medicina general: un máximo de
6 187 horas por mes, con un precio de ¢13.193,50 por hora (IVA incluido). Servicios
7 de medicina general: un máximo de 93.5 horas por mes, con un precio de
8 ¢12.525,30 por hora (IVA incluido). Servicios de profesional en Psicología: un
9 máximo de 187 horas por mes, con un precio de ¢7.592,00 por hora (IVA incluido).
10 Servicios de oficinista: un máximo de 187 horas por mes, con un precio por hora
11 de ¢4.309,40 por hora (IVA incluido). ¿Alguien tiene alguna observación? Los
12 miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más
13 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete
14 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
15 **ACUERDO J260-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0638-2024 de
16 fecha 07 de agosto de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
17 Departamento de Proveeduría. **2-)** Dejar sin efecto el acuerdo J217-2024 tomado
18 por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión No.20-2024,
19 celebrada de manera ordinaria el 08 de julio de 2024, por un error material en el
20 oficio de la solicitud donde se consignó que era la tercera prórroga, siendo lo
21 correcto la segunda prórroga. **3-)** Autorizar la SEGUNDA de tres prórrogas en el
22 contrato suscrito con la Empresa PSICOMED SOCIEDAD ANONIMA, originado en
23 la Licitación Pública 2021LN-000005-0005900001 por concepto de SERVICIOS
24 MÉDICOS PARA EL REGISTRO NACIONAL; por un plazo de un año contado a
25 partir del 18 de agosto de 2024; por un monto máximo anual de ¢70.366.342,20
26 (setenta millones trescientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta y dos colones
27 con veinte céntimos-IVA incluido), desglosados de la siguiente forma: Servicios de
28 medicina general: un máximo de 187 horas por mes, con un precio de ¢13.193,50
29 por hora (IVA incluido). Servicios de medicina general: un máximo de 93.5 horas
30 por mes, con un precio de ¢12.525,30 por hora (IVA incluido). Servicios de

1 profesional en Psicología: un máximo de 187 horas por mes, con un precio de
2 ¢7.592,00 por hora (IVA incluido). Servicios de oficinista: un máximo de 187 horas
3 por mes, con un precio por hora de ¢4.309,40 por hora (IVA incluido).

4 **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

5 **ARTÍCULO 6:** El señor presidente: Oficio DGL-UDE-0081-2024 de fecha 29 de
6 julio de 2024, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefa de la Unidad de
7 Desarrollo Estratégico Institucional, consta de una página, mediante el cual remite
8 para conocimiento, el Informe Ejecutivo del I Seguimiento de Riesgos 2024, mismo
9 que contiene un extracto de los riesgos identificados en el Sistema Específico de
10 Riesgos SEVRI, que actualmente están administrando el Jerarca y Titulares
11 Subordinados, los cuales se ubican en el nivel de importante, muy importante o
12 inaceptables. ¿Alguien tiene alguna observación? El señor Agustín Meléndez
13 García: Muchas gracias, don Gerald. De parte de la Dirección General sí es
14 importante indicarles a los miembros de la Junta que hemos incorporado este año
15 un nuevo riesgo en la Dirección General y es puntualmente el tema de la sucesión
16 del conocimiento a nivel de la Dirección General. El puesto de subdirector general
17 a partir del 2022 pasó a ser un puesto de confianza. Entonces, ante cualquier
18 cambio de gobierno o cambio por alguna situación tanto del puesto de director y
19 subdirector, hay una curva de aprendizaje muy importante que cae precisamente
20 en el mes de mayo cuando se hace la formulación presupuestaria. Entonces como
21 medidas la Dirección General ha solicitado a Recursos Humanos, analizar la
22 posibilidad de crear un puesto de jefe de despacho, pero que sea permanente en
23 la Dirección General y a dos meses de vencer nuestro nombramiento en este
24 caso, pues estaremos informando también a los miembros de Junta porque no
25 querríamos que suceda lo que le pasó a don Gerald hace dos años, verdad, que
26 llegó acá y le dijeron que él era el director general y el subdirector general y como
27 reitero el tema de presupuesto es un tema fundamental para esta institución.
28 Cualquier complicación que se pueda dar en ese proceso es difícil y la memoria
29 histórica también siempre es muy importante en todo eso. Entonces quería
30 advertirles que hemos incorporado este riesgo y les estaremos informando la

Acta N°23-2024 (ordinaria)

12 de agosto de 2024

Pág. 9 de 17

1 respuesta que nos brinde el Departamento de Recursos Humanos. El señor
2 presidente: Perfecto, ok. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo
3 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

4 **ACUERDA:** -----

5 **ACUERDO J261-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-UDE-0081-2024 de
6 fecha 29 de julio de 2024, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefa de la
7 Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, el cual remite el Informe Ejecutivo
8 del I Seguimiento de Riesgos 2024, mismo que contiene un extracto de los riesgos
9 identificados en el Sistema Específico de Riesgos SEVRI, que actualmente están
10 administrando el Jerarca y Titulares Subordinados, los cuales se ubican en el nivel
11 de importante, muy importante o inaceptables. **2-) ACUERDO FIRME POR**

12 **UNANIMIDAD.** -----

13 **ARTÍCULO 7:** El señor presidente: Oficio DGL-AJU-0486- 2024 de fecha 30 de
14 julio de 2024, suscrito por las señoras Zarela González Castillo, coordinadora;
15 Jennifer Cárdenas Quesada, asesora y Priscilla Chambers Catuy, asesora; todas
16 del Departamento de Asesoría Jurídica, consta de dos páginas, mediante el cual
17 remiten solicitud de aprobación de propuesta para la Rescisión por Mutuo Acuerdo
18 del Convenio para la Emisión Descentralizada de Certificaciones Digitales de
19 Naturaleza Registral para Uso Interno en Entidades Exentas, suscrito entre la
20 Junta Administrativa del Registro Nacional y el Instituto Costarricense de
21 Electricidad, rubricado en fecha 18 de abril de 2024 y posteriormente autorizar el
22 inicio de las gestiones para la suscripción de un nuevo convenio que satisfaga las
23 necesidades propias del ICE. Además, se solicita autorización para que el señor
24 director general, a través de su firma, proceda a formalizar la rescisión; todo lo
25 anterior con fundamento en el artículo 92 de la Ley General de la Administración
26 Pública. ¿Alguien tiene alguna observación? El señor Carlos Quesada Hernández:
27 Sí, gracias, dos cosas, primero, es de abril, ¿qué pasaría? Digo el convenio es de
28 abril está muy reciente como para rescindirlo, digamos por alguna cosa, tal vez fue
29 que algo que el ICE no vio o lo que sea, eso es la primera pregunta y lo segundo
30 es ¿qué van a hacer mientras no haya convenio? porque esa gente sigue

1 operando y necesita la información. El señor Agustín Meléndez García: El objeto
2 de la solicitud don Carlos es que analizando a nivel interno el ICE, la modalidad de
3 convenio que suscribieron no era la que ellos necesitaban porque no era para
4 venderle servicios a terceros, verdad, como ocurre con los bancos o con otro tipo
5 de institución, municipalidades, por ejemplo, sino era para uso interno en los
6 trámites que realizaban, esa es la justificación que ellos nos brindaron y en efecto,
7 tal vez no analizaron bien las situaciones en su momento y si tenemos otras
8 modalidades como ustedes conocen que es lo que estarían solicitando. Nosotros
9 atendemos las solicitudes, se pasa una comisión de bases, está bien claro todos
10 los reglamentos y lineamientos de cómo funciona cada convenio. El señor Carlos
11 Quesada Hernández: Pidieron mal. El señor Agustín Meléndez García: Pidieron
12 mal. El señor presidente: Querían café y pidieron té. Sin más comentarios al
13 respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

14 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

15 **ACUERDO J262-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0486- 2024 de
16 fecha 30 de julio de 2024, suscrito por las señoras Zarela González Castillo,
17 coordinadora; Jennifer Cárdenas Quesada, asesora y Priscilla Chambers Catuy,
18 asesora; todas del Departamento de Asesoría Jurídica. **2-)** Aprobar propuesta para
19 la Rescisión por Mutuo Acuerdo del Convenio para la Emisión Descentralizada de
20 Certificaciones Digitales de Naturaleza Registral para Uso Interno en Entidades
21 Exentas, suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Instituto
22 Costarricense de Electricidad, rubricado en fecha 18 de abril de 2024. **3-)** Autorizar
23 el inicio de las gestiones para la suscripción de un nuevo convenio que satisfaga
24 las necesidades propias del ICE. **4-)** Autorizar al señor director general del
25 Registro Nacional, para que, a través de su firma, proceda a formalizar la rescisión
26 indicada en el punto dos del presente acuerdo; todo lo anterior con fundamento en
27 el artículo 92 de la Ley General de la Administración Pública. **5-)** **ACUERDO**
28 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

29 **ARTÍCULO 8:** El señor presidente: Oficio DGL-AJU-0492-2024 de fecha 31 de
30 julio de 2024, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, jefe y la señora Zarela

Acta N°23-2024 (ordinaria)

12 de agosto de 2024

Pág. 11 de 17

1 González Castillo coordinadora, consta de dieciséis páginas, mediante el cual
2 remiten informe respecto a lo sucedido en torno al acto de readjudicación dictado
3 a favor de la empresa Tecniplagas Escazú RJ, S. A, dentro de la Licitación
4 Abreviada 2021LA-000023-0005900001, denominada: “Servicio de Fumigación
5 para las instalaciones del Registro Nacional y sus Sedes Regionales”, instruido
6 mediante acuerdo J495-2022 tomado por la Junta Administrativa del Registro
7 Nacional. ¿Alguien quiere decir algo? La señora Irina Delgado Saborío: Ahí está
8 don Oscar. El señor Agustín Meléndez García: Don Oscar está por si tienen
9 alguna duda. Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones.
10 Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y
11 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
12 **ACUERDO J263-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0492-2024 de
13 fecha 31 de julio de 2024, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, jefe y la
14 señora Zarela González Castillo, coordinadora, el cual remite el informe respecto a
15 lo sucedido en torno al acto de readjudicación dictado a favor de la empresa
16 Tecniplagas Escazú RJ, S. A, dentro de la Licitación Abreviada 2021LA-000023-
17 0005900001, denominada: “Servicio de Fumigación para las instalaciones del
18 Registro Nacional y sus Sedes Regionales”, instruido mediante acuerdo J495-
19 2022 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional. **2-)** Revocar el
20 Acuerdo Firme J495-2022 tomado por la Junta Administrativa del Registro
21 Nacional en la sesión N° 35-2022 celebrada de manera ordinaria el 12 de
22 diciembre del año 2022, a la luz del artículo 152 de la Ley General de la
23 Administración Pública, N° 6227. **3-)** Autorizar en forma paralela el inicio del
24 procedimiento pertinente a la rescisión contractual, siendo que persiste un acto de
25 readjudicación válido más no eficaz y por consiguiente imposible de ser
26 refrendado ni ejecutado, según lo dispuesto en el ordinal 146 inciso 3 de la Ley
27 General de la Administración Pública, N° 6227, en concordancia con el artículo 2
28 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración
29 Pública, dando así un cierre formal a la licitación en estudio, en absoluto apego al
30 régimen especial de contratación pública conforme las normas desarrolladas.

1 **4-)** Instruir a la Proveeduría Institucional gestionar el proceso de rescisión
2 contractual según los numerales 45 y 50 del Reglamento Interno de Contratación
3 Pública del Registro Nacional, investidos de la responsabilidad de coordinar con la
4 unidad usuaria, tendiente a formalizar la rescisión por mutuo acuerdo o en su
5 defecto, seguir el procedimiento de rescisión unilateral bajo el supuesto del interés
6 público. **5-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

7 **ARTÍCULO 9:** El señor presidente: Oficio JAD-AIN-139-2024 de fecha 31 de julio
8 de 2024, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, auditor interno, consta de
9 una página, mediante el cual se remite el informe correspondiente a las labores
10 efectuadas por la Auditoría Interna durante el primer semestre de 2024, donde se
11 contemplan hechos subsecuentes en los temas que se estimó necesario. La
12 comunicación de este informe de labores se realiza, en cumplimiento de lo
13 dispuesto en el acuerdo firme J296-2018; concordante con lo establecido en el
14 artículo 65 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría
15 Interna del Registro Nacional (ROFAI), así como lo estipulado en el inciso g) del
16 artículo 22 de la Ley General de Control Interno, N°8292. ¿Alguien tiene algo que
17 decir? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más
18 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete
19 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

20 **ACUERDO J264-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-AIN-139-2024 de
21 fecha 31 de julio de 2024, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, auditor
22 interno, el cual en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo firme J296-2018;
23 concordante con lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de Organización y
24 Funcionamiento de la Auditoría Interna del Registro Nacional (ROFAI), así como lo
25 estipulado en el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno
26 N°8292, se remite el informe correspondiente a las labores efectuadas por la
27 Auditoría Interna durante el primer semestre de 2024. **2-) ACUERDO FIRME POR**
28 **UNANIMIDAD.** -----

29 **ARTÍCULO 10:** El señor presidente: Oficio DGL-0747-2024 de fecha 31 de julio de
30 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general del Registro

Acta N°23-2024 (ordinaria)

12 de agosto de 2024

Pág. 13 de 17

1 Nacional, consta de dos páginas, mediante el cual remite para conocimiento según
2 lo instruido en el acuerdo J105-2024 inciso 3) y el art. 64 del Reglamento de
3 Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI), el estado actual
4 de recomendaciones de la Auditoría Interna, el cual abarca la gestión realizada por
5 la presente administración en los periodos comprendidos entre el año 2022 y julio
6 de 2024, según información oficial suministrada a la Dirección General por la
7 Auditoría Interna. ¿Alguien tiene algo que decir? Los miembros de la Junta
8 Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor
9 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
10 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
11 **ACUERDO J265-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0747-2024 de fecha
12 31 de julio de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director
13 general del Registro Nacional, el cual según lo instruido en el acuerdo J105-2024
14 inciso 3) y el art. 64 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la
15 Auditoría Interna (ROFAI), remite el estado actual de recomendaciones de la
16 Auditoría Interna, el cual abarca la gestión realizada por la presente administración
17 en los periodos comprendidos entre el año 2022 y julio de 2024, según
18 información oficial suministrada a la Dirección General por la Auditoría Interna.
19 **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
20 **ARTÍCULO 11:** El señor presidente: Oficio DGL-0748-2024 de fecha 31 de julio de
21 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general del Registro
22 Nacional, consta de una página, mediante el cual remite informe de participación y
23 atención de usuarios de la Agencia móvil (stand) del Registro Nacional en Expo-
24 Liberia Internacional 2024, del 16 al 24 de julio de 2024. ¿Alguien tiene algo que
25 agregar? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones. El
26 señor presidente: Sobre ese artículo yo nada más quiero agregar que, estuve ahí
27 el primer día de la gira de presidencia y es interesante conocer la opinión que
28 tiene la Cámara y los usuarios de que el Registro pueda participar no solamente
29 en ese tipo de eventos, sino de llegar a la persona que requiere los servicios del
30 Registro de una manera oportuna, explicándole, aclarándole dudas y creo que por

1 aní surgieron unas situaciones que tiene que trabajar a nivel de Registro, lo que
2 tiene que ver con cierta intermediación, que no necesariamente se tiene que dar
3 por parte de abogados para que ciertos usuarios puedan llegar al Registro de una
4 manera gratuita, como en realidad lo es, pero eso quedó en términos generales,
5 ahí don Agustín quedó en revisarlo. Sin más comentarios al respecto, el señor
6 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**

7 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

8 **ACUERDO J266-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0748-2024 de fecha
9 31 de julio de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director
10 general del Registro Nacional, el cual remite informe de participación y atención de
11 usuarios de la Agencia móvil (stand) del Registro Nacional en Expo-Liberia
12 Internacional 2024, del 16 al 24 de julio de 2024. **2-) ACUERDO FIRME POR**

13 **UNANIMIDAD.** -----

14 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

15 No hay asuntos para tratar. -----

16 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

17 **ARTÍCULO 12:** El señor presidente: Exposición a cargo del señor Juan Carlos
18 Montero Villalobos, en cumplimiento del acuerdo J239-2024, en el cual se solicitó
19 que posterior a la reunión con SITRARENA se remitiera al Órgano Colegiado un
20 informe de lo acontecido o lo que se resolviera de la solicitud planteada por el
21 señor Eduardo Carvajal Quesada, secretario general de SITRARENA en oficio
22 STRN-49-2024. Don Juan Carlos, ya le doy la palabra. El señor Juan Carlos
23 Montero Villalobos: Gracias a todos, es muy puntual, como el órgano encargado
24 de la negociación con SITRARENA nos constituimos efectivamente en sesión,
25 aquí mismo en esta sala y procedimos a consolidar, digamos, haciendo la debida
26 diligencia la parte del Registro Público a nivel de la negociación colectiva con el
27 sindicato. De igual forma, enviamos al sindicato la consideración de que ellos igual
28 tienen que cumplir con la debida diligencia para estar constituidos tanto como
29 sindicato como sus representantes legitimados. Hecho que al momento en que
30 nos reunimos no lo tienen y quedamos pendientes simplemente de proceder

Acta N°23-2024 (ordinaria)

12 de agosto de 2024

Pág. 15 de 17

1 cuando ellos consoliden sus pasos procesales para ser sindicato como
2 corresponde. Eso sería todo, es el reporte muy puntual. Gracias. El señor
3 presidente: Excelente. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo
4 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

5 **ACUERDA:** -----

6 **ACUERDO J267-2024. 1-)** Tener por conocidas y tomar nota de las
7 manifestaciones verbales del señor Juan Carlos Montero Villalobos, en
8 cumplimiento del acuerdo J239-2024, tomado por la Junta Administrativa del
9 Registro Nacional, e informa que se queda pendiente de proceder cuando
10 SITRARENA consolide sus pasos procesales para ser sindicato como
11 corresponde. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

12 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

13 No hay asuntos para tratar. -----

14 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

15 **ARTÍCULO 13.** El señor presidente: Oficio DAD-GRH-3512-2024 de fecha 18 de
16 julio de 2024, suscrito por la señora Margarita Montero Ortega, funcionaria de
17 Gestión del Desarrollo, Gestión de Institucional de Recursos Humanos, consta de
18 dos páginas, mediante el cual en cumplimiento del acuerdo firme J099-2023,
19 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, remite cuadro resumen
20 de las actividades de capacitación, que se brindarán en el Registro Nacional
21 durante el mes de agosto del presente año. ¿Alguien tiene algo que decir? Los
22 miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin comentarios al
23 respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

24 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

25 **ACUERDO J268-2024. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-GRH-3512-2024 de
26 fecha 18 de julio de 2024, suscrito por la señora Margarita Montero Ortega,
27 funcionaria de Gestión del Desarrollo, Gestión de Institucional de Recursos
28 Humanos, el cual en cumplimiento del acuerdo firme J099-2023, tomado por la
29 Junta Administrativa del Registro Nacional, remite cuadro resumen de las
30 actividades de capacitación, que se brindarán en el Registro Nacional durante el

1 mes de agosto del presente año. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

2 **ARTÍCULO 14.** El señor presidente: Oficio DIN-SLC-300-2024 de fecha 01 de
3 agosto de 2024, suscrito por las señoras Tracy Castro Mora, jefa a.i y Kattia
4 Fuentes Miranda, administradora del contrato, ambas de la Dirección de
5 Informática, Departamento de Desarrollo de Soluciones, consta de una página,
6 mediante el cual en cumplimiento del acuerdo firme J350-2018, de la Junta
7 Administrativa del Registro Nacional, remiten el informe semestral de la
8 contratación Mantenimiento del Sistema Financiero Administrativo SIFA, con el
9 contratista GBSYS. ¿Alguien tiene algo que decir? Los miembros de la Junta
10 Administrativa no tienen observaciones. Sin comentarios al respecto, el señor
11 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**

12 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

13 **ACUERDO J269-2024.** 1-) Tener por recibido el oficio DIN-SLC-300-2024 de
14 fecha 01 de agosto de 2024, suscrito por las señoras Tracy Castro Mora, jefa a.i y
15 Kattia Fuentes Miranda, administradora del contrato, ambas de la Dirección de
16 Informática, Departamento de Desarrollo de Soluciones, el cual en cumplimiento
17 del acuerdo firme J350-2018, de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
18 remiten el informe semestral de la contratación Mantenimiento del Sistema
19 Financiero Administrativo SIFA, con el contratista GBSYS. **2-) ACUERDO FIRME**
20 **POR UNANIMIDAD.** -----

21 **ARTÍCULO 15.** El señor presidente: Oficio DAD-FIN-1243-2024 de fecha 01 de
22 agosto de 2024, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. del
23 Departamento Financiero, consta de una página, mediante el cual remite para
24 conocimiento el Informe de los “Estados Financieros del Registro Nacional”
25 correspondiente al mes de junio del 2024, los cuales pueden ser descargados a
26 través del sistema SENDA. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo
27 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
28 **ACUERDA:** -----

29 **ACUERDO J270-2024.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-FIN-1243-2024 de
30 fecha 01 de agosto de 2024, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i.

Acta N°23-2024 (ordinaria)

12 de agosto de 2024

Pág. 17 de 17

1 del Departamento Financiero, el cual remite el Informe de los “Estados Financieros
2 del Registro Nacional” correspondiente al mes de junio del 2024. 2-) **ACUERDO**

3 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

4 El señor presidente: Al ser las cuatro de la tarde con cincuenta y cuatro minutos,
5 damos por finalizada la Sesión N°23-2024 de hoy 12 de agosto del 2024. Que
6 Dios nos siga acompañando a todas y todos. -----

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

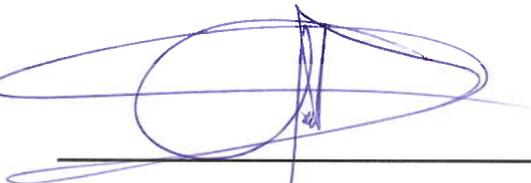
26

27

28

29

30



Gerald Campos Valverde
PRESIDENTE



María Gabriela Sancho Carpio
SECRETARIA